

SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURA

EDICTO

Fecha	Expediente nº
03/06/2016	14/2016
Interesado	
<i>Francisco José Méndez Guerrero</i>	
Emplazamiento	
<i>Doctor Benítez nº 9</i>	
Actividad Solicitada	
<i>Café –Bar Restaurante</i>	

Por parte de D. Francisco José Méndez Guerrero , en representación de Cervecería Historia Jerez , S.L. , ha presentado ante este Ayuntamiento Comunicación Ambiental Municipal, para la actividad de Café –Bar Restaurante , con epígrafe 671.5, a ubicar en la calle Doctor Benítez nº 9.

La actividad pretendida bajo el ámbito de aplicación del decreto 81/2011, de 20 de mayo , por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental, que desarrolla la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura , sometida al régimen de intervención ambiental correspondiente a la figura de comunicación ambiental municipal,

Lo que se hace público, en cumplimiento con la legislación vigente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, abriéndose un periodo de información pública por término de veinte días a contar , a partir del siguiente a la publicación en el BOP, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, puedan formular por escrito las observaciones y/o reclamaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información, se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Jerez de los Caballeros a, 3 de junio de 2016

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Amelia Marín Barahona

